Ibagué, 23 de junio de 2026

Comunicado de Prensa:1113

ASÍ PUEDE RECONOCER A LOS VENDEDORES AUTORIZADOS DURANTE EL FESTIVAL FOLCLÓRICO

El porte del carné busca proteger a ciudadanos y garantizar que las ventas en el espacio público sean realizadas por comerciantes debidamente registrados.



FUENTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Con el propósito de brindar mayor seguridad a los compradores durante el Festival Folclórico Colombiano, la Administración Municipal implementó un sistema de identificación para los vendedores autorizados que desarrollan su actividad en el espacio público.

Los comerciantes que cuentan con permiso para operar durante las festividades deberán portar de manera visible un carné oficial que incluye fotografía, nombre completo, número de cédula, tipo de autorización y un código QR que permite verificar la legalidad del permiso y, en algunos casos, la ubicación autorizada para la venta.

Esta estrategia busca fortalecer los controles sobre el aprovechamiento económico del espacio público y evitar que personas no autorizadas ejerzan actividades comerciales durante los eventos masivos del Festival.

"La forma de identificarlos es con este carné. En él está la foto de la persona, el nombre completo y la cédula de ciudadanía. De igual forma, en la parte posterior se indicará qué tipo de permiso tiene y a qué actividades está autorizado dentro del aprovechamiento del espacio público", explicó Francisco Espín, secretario de Gobierno.

El funcionario señaló que el código QR permitirá a las autoridades verificar en tiempo real la información del comerciante y la ubicación de los puestos semipermanentes autorizados.

"Este código QR tendrá georreferenciación en los puestos que sean semipermanentes y también permitirá verificar la información de las extensiones de horario y demás autorizaciones otorgadas. Es una herramienta que brinda transparencia y facilita los controles durante el Festival", agregó Espín.

Asimismo, el Secretario hizo un llamado a la ciudadanía para verificar siempre la identificación de los vendedores antes de realizar compras y advirtió sobre las consecuencias legales de falsificar estos documentos.

"Es importante revisar el carné. La Policía lo va a requerir y verificará el código QR. Ya hemos encontrado algunos carnets falsos y quienes incurran en estas conductas podrían enfrentar procesos por fraude a resolución administrativa, suplantación de persona y falsedad en documento público. No exponga su negocio ni su proyecto de vida por cometer un delito", finalizó Espín.